

# Desarrollo sostenible: Responsabilidad o cosmética

JAVIER ARELLANO YANGUAS

Centro de Ética Aplicada/ Universidad de Deusto

**E**n 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la igualdad de la mujer o el diseño de nuestras ciudades. Los ODS dan continuidad y amplían los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que estaban focalizados en los países con menos recursos y en un conjunto más reducido de objetivos e indicadores.

Numerosas administraciones públicas y empresas han adoptado los ODS como referente para presentar ante la ciudadanía sus políticas y estrategias. El Gobierno vasco fue uno de los pioneros: vinculó su plan de gobierno a los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Hoy reconocemos ampliamente que la Agenda 2030 es una oportunidad para enderezar problemas críticos para el futuro de la Humanidad. Sin embargo, la experiencia de estos años muestra el riesgo de que se esté dando una adopción cosmética de los ODS, de que se utilice su atractivo como propaganda política, mientras se distorsionan sus pretensiones y alcance.

La situación merece una triple reflexión: sobre la naturaleza de los ODS, sobre la universalidad de la Agenda 2030 y sobre su adopción por las instituciones públicas.

Es muy frecuente ver adhesiones a los ODS en las que se seleccionan objetivos, metas o indicadores de manera aislada y descontextualizada. La asunción de que los 17 objetivos son iguales en naturaleza e importancia lleva a elaborar catálogos de intervenciones públicas que contribuyen automáticamente a alguno de los ODS. La realidad es que entre los ODS hay claramente algunos objetivos sustantivos, que definen el bien último que se pretende alcanzar, y otros que son instrumentales. Son sustantivos los que promueven la dignidad de las personas (terminar con la pobreza y reducir la desigualdad, garantizar servicios adecuados de salud y educación, así como igualdad de género) y los directamen-

te vinculados con la preservación del planeta. Sin embargo, hay otros que son instrumentales. El crecimiento económico o el desarrollo de infraestructuras son cruciales, pero están al servicio de los objetivos sustantivos y deben ser evaluados, en última instancia, en función de su contribución a ellos.

En la práctica eso supone que la adopción del marco de los ODS como referencia para nuestra acción institucional demanda una reflexión explícita sobre los fines y los medios. Sin confundirlos. No vamos a contribuir a los objetivos sustantivos sin pensar y planificar cómo nuestra actividad contribuye a ellos. Desde luego no va a ser posible una contribución significativa como un resultado colateral, no intencional, de la búsqueda de otros fines.

La segunda reflexión es sobre la universalidad de los ODS. A diferencia de los ODM, que estaban pensados para ser ejecutados en los países 'pobres', los ODS nos involucran a todos. Esa nueva aproximación, muy positiva, tiene, sin embargo, un riesgo: que cada uno se encargue de lo suyo. Es tanto lo que hay que hacer que ya tenemos bastante con lo nuestro. La crisis de la Covid-19 y las graves consecuencias sociales y económicas que está provocando refuerzan esa tendencia. Ese encerramiento en la agenda local contribuye poco al cumplimiento de los ODS. La universalidad significa que los ODS tienen vocación de alcanzar a todas las per-

sonas, especialmente a las excluidas, allá donde estén. Universalidad no significa rebajar nuestra responsabilidad por la totalidad, sino incrementarla. Nuestra respuesta a la pobreza y la desigualdad, al deterioro del medio ambiente o a los crecientes riesgos globales no puede, en primera instancia, medirse en términos de mejora propia en relación a otras sociedades, sean cercanas o lejanas. No se corresponde con el lema de no dejar a nadie atrás.

Eso nos lleva, como tercera reflexión, a la necesidad de equilibrar la agenda política local con una acción exterior encaminada a la promoción genuina de los ODS, no centrada únicamente en conseguir ventajas competitivas. En nuestro caso, aunque Euskadi tiene una amplia agenda social interior, hace años que la política de cooperación internacional ha perdido impulso. El presupuesto de cooperación no se ha recuperado del ajuste realizado en 2013 y sigue lejos de los objetivos de la ley de cooperación. Por supuesto, el presupuesto no es la única cuestión. Hay problemas de definición y adaptación de la política a la Agenda 2030, pero sin una mayor dotación presupuestaria será muy difícil abordar los nuevos retos. No es fácil. La ciudadanía juzga la gestión pública por su capacidad de generar bienestar aquí y ahora. Los líderes políticos pueden y deben ampliar nuestra perspectiva para hacernos pensar en el mañana y en un 'nosotros' cada vez más amplio.